



Resolución de Decanato **1053 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF: EXPL N° 16-2024 - SERVICIOS DE PUBLICACIONES VS. -
 HORIZONTES S.A. - DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
 21/11/2024

VISTO: las Facturas de la firma comercial HORIZONTES S.A - CUIT N° 30-50013012-8 - Tipo B N° 00029-00013219, por la suma total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$ 70.609,50), presentada por la Directora de Docencia Paola Castillo y Factura N° 00029 – 00013272, por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 30/100(\$ 4.928,30), presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar Mag. José González y
 CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para la publicación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de la Oposición para cubrir los cargos que se mencionan, en la Categorías, dedicaciones y asignaturas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la publicación del obituario por el fallecimiento de la Sra. madre de la Profesora Loraine Gimson Saravia, perteneciente al Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, corresponde protocolarmente y, para conocimiento de la comunidad de esta Unidad Académica y universitaria en general.

Que los comprobantes presentados, cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicho gasto.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a realizar el pago de la facturas B N° 00029-00013219, por la suma total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$70.609,50), y Factura N° 00029 – 00013272, por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 30/100(\$ 4.928,30), a la firma Horizontes S.A- CUIT N° 30-50013012-8, por los servicios de publicación realizados.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos detallados en el artículo precedente, a las siguientes partidas presupuestarias:

R.0012.022.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4: \$ 70.609,50

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.6.1.0000.1.21.3.4: \$ 4.928,30

TOTAL: \$ 75.537,80

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa